



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 21 de diciembre de 2015.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. Juan Ustarroz  
S / D

---

Ref. a Exp. N°5067/15-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 21/12/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

---

### ORDENANZA N°7732/15

**Artículo 1°.-** DISPÓNESE, ad referéndum del H. Concejo Deliberante, suspender los efectos de la Ordenanza N°7186/12 y sus modificatorias de estacionamiento medido, desde el día 21 de diciembre de 2015 al 6 de enero de 2016 inclusive.

**Artículo 2°.-** PERMITASE, el estacionamiento en mano izquierda en aquellas calles alcanzados por el estacionamiento medido, a excepción de las zonas afectadas a la modalidad de 45°, desde el día 21 de diciembre de 2015 al 6 de enero de 2016 inclusive.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-